

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 1405/2015

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE FREYRE, SANCIONA CON
FUERZA DE:
ORDENANZA**

Artículo 1º: Rectifíquese el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la
Municipalidad de Freyre, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

PARTIDA A INCREMENTAR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP.VIGENTE	INCREMENTO	PRESUP. RECTIFIC.
2-01-01-01-01-01-87	MAEST. Y SERV. GRALES.I - 8	9 Cargos	4 Cargos	13 Cargos
		488.160,00	152.384,00	640.544,00

PARTIDA A DISMINUIR

IMPUTACIÓN	CUENTA	PRESUP.VIGENTE	DISMINUCION	PRESUP. RECTIFIC.
2-01-01-01-08-01-01	CTDO. ADIC. P/REFUERZO PAR.	2.837.297,00	152.384,00	2.684.913,00

RESUMEN:

CÁLCULO DE RECURSOS VIGENTES	63.346.250,00
PARTIDAS A INCREMENTAR	-
PARTIDAS A DISMINUIR	-
CÁLCULO DE RECURSOS RECTIFICADO	<u>63.346.250,00</u>
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTES	63.346.250,00
PARTIDAS A INCREMENTAR	152.384,00
PARTIDAS A DISMINUIR	- 152.384,00
PRESUPUESTO DE GASTOS RECTIFICADO	<u>63.346.250,00</u>

Artículo 2º: Con la presente Rectificación, que lleva el N° 1, manténgase en la suma de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 63.346.250,00), el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2015.-----

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

SANCIONADA: En Freyre, a los veintitrés días del mes de Abril de dos mil quince.-----

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 152/2015 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha veintinueve de Abril de dos mil quince.-----